

N/Ref.: 18/2023/29

ASUNTO: AUMENTO DE JORNADA ORDINARIA

Desde el día 9 de junio de 2023, se empezará a aplicar el aumento de jornada ordinaria (32 horas) acordada en Mesa General de Negociación para el Cuerpo de la Policía Local.

Para posibilitar una mayor conciliación, Jefatura “ofertará” los días en los que resulta necesario aumentar los servicios, de forma que los interesados puedan optar a los días que estimen oportunos. En el caso de que para los turnos ofertados no existan solicitudes de voluntarios, Jefatura asignará los días en la forma recogida en el acuerdo de Mesa General de Negociación.

CRITERIOS DE ASIGANCIÓN

Cuando haya voluntarios para realizar los servicios

1. Antigüedad
2. Número de servicios realizados

Cuando no haya voluntarios para realizar los servicios

En el caso de que no hubiese voluntarios para la realización de los servicios ofertados, Jefatura los asignará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Agentes del grupo “saliente” de noches.
2. Agentes con descanso de 4 días en la semana de asignación.
3. Agentes con descanso de 3 días en la semana de asignación.
4. Agentes con servicio de 5 días de trabajo en la semana de asignación.

En cualquier caso los servicios deberán realizarse en días descanso en el cuadrante, al tratarse de incrementos ordinarios de jornada.

EL INTENDENTE JEFE.

Sres/as. COMPONENTES DE LA POLICIA LOCAL DE EL EJIDO.

En base a lo anterior, y con carácter extensivo, se informa y se recuerda que la información contenida en el presente documento es de uso exclusivo para los componentes de la Policía Local de El Ejido, encontrándose afectada por el deber de sigilo establecido en la LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como por las disposiciones contenidas en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. En todo caso, los responsables y encargados del tratamiento de datos estarán sujetos al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679.

FIRMADO POR	MARCO JOSE MUÑOZ ROMAN	31/05/2023 11:50:03	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRM5A4UG24C5BTAYKWLY5XWK66QE	https://sede.elejido.es/etramita	

